



**COMPONENTE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
DE PROTOCOLO DE TRANSICIÓN
PROGRESIVA Y EN ALTERNANCIA
DEL SERVICIO EDUCATIVO A
LA PRESENCIALIDAD EN CONDICIONES
DE BIOSEGURIDAD**



Alcaldía de Medellín

- 1. Información de referencia:** Componente de gestión pedagógica de protocolo de transición progresiva y en alternancia del servicio educativo a la presencialidad en condiciones de bioseguridad.

Nombre de la Institución Educativa: Institución Educativa Villa Flora

Código DANE: 105001021547.

Nombre Rector: Carlos Alberto Mazo Loaiza.

Correo electrónico del rector: rectoria@ievillaflores.edu.co.

2. Decisión directiva.

El Consejo Directivo de la **Institución Educativa Villa Flora** en su calidad de máximo órgano directivo del establecimiento educativo, según el acta No. 12 del 17 de diciembre de 2020, la cual se adjunta en el ANEXO 1, y en observancia de lo dispuesto Decreto 1080 del 25 de noviembre del presente año, por medio del cual se adopta el plan de alternancia educativa; para el sector educativo oficial y privado en el 2021

y en el numeral 34 del artículo 3º del Decreto 1076 del 28 de julio de 2020 expedido por el Presidente de la República, las Directivas No, 11 del 29 de mayo, No. 12 del 2 de junio, y No. 13 del 3 de junio de 2020, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional y su documento de *“Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa”*, de acuerdo con lo determinado por la Secretaría de Educación de la Alcaldía de Medellín a través la decreto 1080 del 25 de noviembre del 2020 y la resolución 1721 del decreto 24 de septiembre del 2020, y considerando el análisis del contexto institucional, las posibilidades de operación y los planes y proyectos trazados para la institución, ha decidido implementar la transición progresiva y en alternancia del servicio educativo a la presencialidad en condiciones de bioseguridad.

Por lo anterior, nos servimos presentar para autorización de la Secretaría de Educación de Medellín, el presente componente de gestión pedagógica de los protocolos para la transición progresiva y en alternancia del servicio educativo a la presencialidad en condiciones de bioseguridad, bajo los alcances definidos en el presente documento.

3. Alcance de la solicitud.

El presente protocolo es aplicable para el siguiente alcance:

Sede	Dirección	No. de Licencia	No. de registro (Programas ETDH)	Programa (ETDH) Grado (EPBM)
Única Institución Educativa Villa Flora	Cr 76AE #83C41	Resolución Departamental 16246 de noviembre de 2002, Resolución Municipal 0690 de Octubre 22 de 2004, Resolución 00325 de enero 22 de 2016 y	REGISTRO DANE 105001021547	Preescolar Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media académica y Media Técnica

		Resolución 50021 de Julio de 2018.		
--	--	------------------------------------	--	--

La información incluida en el cuadro anterior es la definida en la licencia, registros y directorios oficiales del sector educativo para Medellín.

La presente propuesta aplica única y exclusivamente a estudiantes matriculados en la Institución Educativa Villa Flora (Preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria y Educación Media académica y media técnica)

4. Diagnóstico.

En la Institución educativa Villa Flora en el año escolar 2020 se realizó encuesta de satisfacción a padres de familia sobre las estrategias implementadas en el para prestar el servicio educativo , donde se hizo énfasis en clases virtuales, desarrollo de guías y talleres, trabajo en diferentes plataformas en especial edmodo y trabajo físico para aquellos alumnos que no tenían conectividad.

Siempre se obtuvo como respuesta que el nivel de satisfacción de los padres se ubicaba en un 96% y nivel de insatisfacción de un 4% y todos estos casos fueron atendidos para tratar de conservar los alumnos en el sistema educativo. De hecho el abandono de procesos fue de 086%

La Institución Educativa ha gestionado y considerado la siguiente información, con el fin de analizar el contexto particular para viabilizar la implementación de la transición progresiva y en alternancia del servicio educativo a la presencialidad en condiciones de bioseguridad .

Composición de comunidad educativa.

Comunidad educativa	# de personas	# de niñas, niños, jóvenes y adultos con discapacidad	# niñas, niños entre los 2 y los 5 años	# de personas de mayores 60 años	# de personas de comunidades indígenas	# de personas con comorbilidades y preexistencias
Estudiantes	942	1 auditiva 4 psicosocial 4 intelectual 1 física 1 visual	72	0	2	44 problemas respiratorios
Docentes	31	0	0	3	0	3
Directivos docentes	3	0	0	0	0	1
Personal de apoyo administrativo	3	0	0	0	0	0

Personal de servicios generales y aseo	3	0	0	0		0
Personal de vigilancia	4	0	0	0	0	0

Consulta a padres de familia o estudiantes adultos

El establecimiento ha realizado una consulta, dirigida a padres de familia y/o estudiantes adultos sobre su disponibilidad y consentimiento para la implementación del retorno gradual progresivo bajo el esquema de alternancia. A 15 de diciembre la encuesta ha sido diligenciada por 536 alumnos, es decir un 60% aproximadamente, según la ficha técnica de la encuesta aplicada, se evidenciaron los siguientes resultados:

- Número de personas (padres o estudiantes adultos) a la que se aplica la consulta: 942
- Período de recolección de información: Del 8 de diciembre al 17 diciembre de 2020
- Medio utilizado para recolección de información: Formulario Google anclado a página institucional www.ievillaflora.edu.co
- Número de acudientes o estudiantes adultos que aceptan volver al establecimiento: a 15 de diciembre 438
- Preguntas formuladas en la consulta:
 1. ¿El estudiante se encuentra vinculado a algún sistema de salud? EPS, prepagada o SISBEN.
 2. ¿El estudiante padece algún tipo de enfermedad que requiera cuidados especiales?
 3. ¿El estudiante ha estado en algún lugar con riesgo de contagio de covid 19?
 4. En una escala de 1 a 5 ¿qué tan satisfecho está con las estrategias implementadas en 2020 en la Institución Educativa Villa Flora, para la prestación del servicio educativo?
 5. De las siguientes estrategias de alternancia plantadas por el MEN y la SEM y propuestas por la I.E. villa Flora, ¿a cuál se acoge usted para que el estudiante sea atendido en el 2021? Clases presenciales en alternancia, complementadas con guías de trabajo y clases virtuales, Clases presenciales en alternancia, complementadas con guías de trabajo en forma física, solamente presentación de guías trabajo en forma física.
 6. ¿Autoriza usted a su acudido a asistir a clases presenciales en alternancia, según planeación institucional asumiendo los riesgos que ello implique y refrendando dicha autorización con un consentimiento informado entregado al plantel en forma oportuna?
 7. ¿Se compromete a enviar a su acudido con el respectivo tapabocas, gel o jabón y lo prepararía para que entienda la importancia del autocuidado y el distanciamiento social?
 8. Seleccione los medios con los que cuenta el estudiante para desarrollar las actividades correspondientes a la estrategia: Alternancia, Clases virtuales, Trabajo en plataformas.
 9. Escriba tres aportes que considere usted deben ser tenidos en cuenta, para el trabajo en alternancia.

Quejas y reclamos

Tras identificar las quejas y reclamos repetitivos de los padres de familia y los estudiantes frente al manejo de la emergencia y las necesidades derivadas de ello, podemos destacar los siguientes aspectos:

- Al inicio de la pandemia, algunos padres de familia advierten tener dificultades de conectividad y de equipos para sus hijos.
- Los padres de familia y/o cuidadores y estudiantes requieren atención por parte de los docentes de la Institución Educativa.

Deserción y riesgo de deserción en el marco de la emergencia

En relación con la deserción registrada y actualizada durante la continuidad del proceso pedagógico en casa vs el número de estudiantes matriculados en la Institución Educativa al inicio del año lectivo 2020 son 935 estudiantes, se evidencia que a la fecha de 9 de diciembre, hubo un total de 8 estudiantes que formalmente (BASE DE DATOS) abandonaron el proceso educativo. 8 estudiantes se identificaron en riesgo de abandono del proceso.

Riesgo de reprobación.

Para el 2021 aún no se puede calcular pero se dan datos del año 2020 donde se trabajó en forma mixta actividades y/o clases virtuales, elaboración de guías-talleres por periodo académico y entrega de trabajo físico para quienes no tuvieron conectividad.

El establecimiento ha identificado en la comunidad estudiantil los niveles de vulnerabilidad frente al componente de reprobación así:

Grado	Grupo	# estudiantes	# estudiantes en riesgo de reprobación (DATO ESTADÍSTICO REAL DE REPROBACIÓN A 15 DE DICIEMBRE DE 2020)
PREESCOLAR	TS01	36	0
	TS02	34	0
PRIMERO	1°1	32	2
	1°2	30	0
SEGUNDO	2°1	43	0
	2°2	40	0
TERCERO	3°1	38	0
	3°2	40	0
CUARTO	4°1	39	0
	4°2	40	0
QUINTO	5°1	45	0

	5°2	43	0
SEXTO	6°1	45	1
	6°2	42	2
SÉPTIMO	7°1	43	1
	7°2	40	0
OCTAVO	8°1	46	2
	8°2	42	0
NOVENO	9°1	40	1
	9°2	38	1
DÉCIMO	10°1	33	1
	10°2	31	4
UNDÉCIMO	11°1	32	0
	11°2	43	4

Capacidad física instalada

En relación con la capacidad física instalada actual de la Institución Educativa, que permita desarrollar proceso de enseñanza aprendizaje, de forma adecuada y pertinente, con fines de la implementación del retorno gradual y progresivo bajo el esquema de alternancia, según la ficha técnica de la encuesta aplicada, se evidenciaron los siguientes resultados:

Sede	Dirección	Tipo de aulas y espacios disponibles*	Cantidad	Mts2 disponibles	Capacidad instalada del espacio (horas de funcionamiento)	Estado del espacio (B,R,M)
única	Cr 76AE #83C41	Aula 101	1	115,63	8	B
única	Cr 76AE #83C41	Aula 102	1	48,92	11	B
única	Cr 76AE #83C41	Aula 103	1	48,51	11	B
única	Cr 76AE #83C41	Aula 201	1	49,06	11	B
única	Cr 76AE #83C41	Aula 202	1	49,05	11	B
única	Cr 76AE #83C41	Aula 301	1	38,6	11	B
única	Cr 76AE #83C41	Aula 302	1	54,20	11	B
única	Cr 76AE #83C41	Aula 303	1	48,84	11	B
única	Cr 76AE #83C41	Aula 304	1	48,96	11	B

única	Cr #83C41	76AE	Aula 401	1	47,46	11	B
única	Cr #83C41	76AE	Aula 402	1	56	11	B
única	Cr #83C41	76AE	Sala de sistemas (2° piso)	1	63,89	9	B
única	Cr #83C41	76AE	Sala de sistemas (4° piso)	1	45,6	9	B
única	Cr #83C41	76AE	Aula Taller	1	38,08	3	B
única	Cr #83C41	76AE	Auditorio	1	120,9	11	B
única	Cr #83C41	76AE	Biblioteca	1	42,52		B
única	Cr #83C41	76AE	Baño hombres	1 con dos lavamanos, 3 sanitarios y dos orinales	20,57	11	B
única	Cr #83C41	76AE	Baño mujeres	1 con 3 lavamanos y 4 sanitarios	25,22	11	B
única	Cr #83C41	76AE	Tienda escolar	1	57,4	9	B
única	Cr #83C41	76AE	Zona ambiental	1	342	11	B
única	Cr #83C41	76AE	Patio 1° piso	1	164,7	11	B
única	Cr #83C41	76AE	Restaurante escolar	1	97,93	10	B

*Por espacios disponibles se entiende baños (unidades sanitarias), tiendas escolares, zonas comunes, laboratorios, bibliotecas, aulas múltiples, patios y canchas.

La Institución Educativa, en relación con el estado en el que se encuentran los programas de permanencia (alimentación y transporte escolar) y los servicios de apoyo como vigilancia y aseo, la Institución Educativa encuentra que:

Tipo de servicio	Estado del servicio
Alimentación	Entrega por paquetes alimentarios a familias a 570 usuarios titulares de derecho con vaso de leche y AM-PM en presencialidad.

	3 funcionarias del PAE que ejercen funciones de manipulación de alimentos.
Transporte escolar	No aplica
Vigilancia	Se presta el servicio de 3 guardas de seguridad por parte de contratista de SEM, y un guarda adscrito a las Alcaldía de Medellín.
Aseo	Empresa contratista por la SEM
Otros	Tienda Escolar: asignada por licitación pública y las 2 personas que laboran dependen del contratista.

5. Definición de estrategias pedagógicas que unifiquen el proceso de enseñanza-aprendizaje en el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia.

Tras haber realizado un análisis de las condiciones para el desarrollo pedagógico en un contexto de retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia, la institución identifica que el estado de avance en los aprendizajes y logros alcanzados, en relación con el desarrollo de sus competencias básicas, es el siguiente:

Programa grado	Grupo	Avance en competencias (%)	Avance plan de evaluación (%)	Observaciones o descripción de necesidades
PREESCOLAR	TS01	100%	100%	
	TS02	100%	100%	
PRIMERO	1°1	80%	100%	
	1°2	80%	100%	
SEGUNDO	2°1	80%	100%	
	2°2	80%	100%	
TERCERO	3°1	80%	100%	
	3°2	80%	100%	
CUARTO	4°1	80%	100%	
	4°2	80%	100%	
QUINTO	5°1	80%	100%	
	5°2	80%	100%	
SEXTO	6°1	80%	100%	
	6°2	80%	100%	
SÉPTIMO	7°1	80%	100%	
	7°2	80%	100%	
OCTAVO	8°1	80%	100%	
	8°2	80%	100%	
NOVENO	9°1	80%	100%	
	9°2	80%	100%	
DÉCIMIO	10°1	70%	90%	Este grupo corresponde a la

				media técnica, Se aplaza la evaluación del área de la media técnica que concluirá a principios del 2021.
	10°2	80%	100%	
UNDÉCIMO	11°1	80%	100%	Media técnica
	11°2	80%	100%	

Después de identificar el estado de las competencias básicas, especificamos a continuación las plataformas o mediaciones tecnológicas para el aprendizaje en casa y con las cuales se alternará el trabajo presencial, teniendo en cuenta las metodologías a implementar en los diferentes grados y/o programas para dar aplicación al modelo de alternancia desde la perspectiva pedagógica, teniendo en cuenta: a) Estudiantes desde casa, b) Estudiantes desde el establecimiento, c) Estudiantes que alternan en ambos modelos.

Días y Jornada/Horario	Grado/programa	Grupo	Estrategia definida Estudiantes desde casa Estudiantes desde el establecimiento Estudiantes que alternan en ambos modelos.	Mediaciones a utilizar	Descripción metodológica	Poblaciones especiales (¿Cuáles?)	Propuesta metodológica para poblaciones especiales (Segregado)
2 días en la mañana/ 7:00 a 11:00 am	Preescolar	P.1	en el establecimiento	Classroom Meet Gmail Google site Material Impreso Whatsapp	Asesoría presencial, clases virtuales y entrega de guías.		Acompañamiento con docente de apoyo
3 días en la mañana/ 9:00 a 11:00 am	Preescolar	P.1	en casa				Acompañamiento con docente de apoyo
2 días en la tarde/ 1:00 a 5:00 pm	Preescolar	P.2	en el establecimiento				Acompañamiento con docente de apoyo
3 días en la mañana/ 9:00 a 11:00 am	Preescolar	P.2	en casa				Acompañamiento con docente de apoyo
2 días en la tarde/ 12:30 a 5:30 pm	Primero	1°1, 1°2	Establecimiento				Acompañamiento con docente de apoyo


3 días en la tarde/ 12:30 a 1:30 pm	Primero	1°1, 1°2	En casa				Acompañamiento con docente de apoyo
5 días en la tarde/ 1:30 a 2:30 pm	Segundo	2°1, 2°2	En casa				Acompañamiento con docente de apoyo
2 días en la tarde/ 12:30 a 5:30 pm	Tercero	3°1, 3°2	Establecimiento				Acompañamiento con docente de apoyo
3 días en la tarde/ 3:30 a 4:30 pm	Tercero	3°1, 3°2	En casa				Acompañamiento con docente de apoyo
2 días en la tarde/ 12:30 a 5:30 pm	Cuarto	4°1, 4°2,	Establecimiento				Acompañamiento con docente de apoyo
3 días en la tarde/ 4:30 a 5:30 pm	Cuarto	4°1, 4°2,	En casa				
2 días en la tarde/ 12:30 a 5:30 pm	Quinto	5°1, 5°2	Establecimiento				Acompañamiento con docente de apoyo
3 días en la tarde/ 11:00 a 12:00 am	Quinto	5°1, 5°2	En casa				Acompañamiento con docente de apoyo
1 día en la mañana/ 6:10 a 12:10m	Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno	6°1,6°2 7°1,7°2, 8°1,8°2, 9°1,9°2	Establecimiento				
4 días en la mañana/ 6:10 a 10:00am	Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno	6°1,6°2 7°1,7°2, 8°1,8°2, 9°1,9°2	En casa				
1 día en la mañana/ 6:10 a 12:10m	Décimo, Undécimo	10°1, 10°2,11°1, 11°2	Establecimiento				

1 día en la tarde/ 12:30 a 5:30 pm	Décimo, Undécimo Media técnica	10°1, 11°1,	Establecimiento				
4 días en la mañana/ 6:10 a 10:00am	Décimo, Undécimo	10°1, 10°2, 11°1, 11°2	En casa				

6. Definición de la forma en que se efectuará el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia:

Para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia, la institución educativa operará logísticamente desde las instalaciones principales y/o sedes, de la siguiente manera:

- **Fecha:** El retorno progresivo a la modalidad presencial bajo el esquema de alternancia iniciará el 25 de Enero de 2021.
- Posterior a la aprobación del protocolo cada acudiente o estudiante adulto deberá firmar un **CONSENTIMIENTO INFORMADO** impreso el primer día de asistencia al establecimiento. El modelo del consentimiento es:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA

Estudios aprobados según Resolución Departamental No. 10248 de Nov. 27 de 2002, Resolución Municipal No. 0490 de Octubre 22 de 2004 y Resolución 000329 del 22 de Enero de 2010
DARE: 10501021547 - N.E.1162091-1-2

Medellín, día ____ mes ____ año ____

SEÑORES,
Institución Educativa Villa Flora

Asunto: Consentimiento informado y autorización de la prestación del servicio en la modalidad de alternancia, para mi hijo (a).

Yo _____, identificado con cedula de ciudadanía número _____ expedida en _____, en calidad de representante legal y/o acudiente del estudiante _____, identificado con Nro. _____, EPS O IPS _____ a la cual el estudiante corresponde, en marco del artículo 10 de la ley 1098 de 2006 referente a la corresponsabilidad, manifiesto que concedo mi consentimiento para que se le preste el servicio educativo de manera presencial en la modalidad de alternancia, de conformidad con los criterios establecidos en acta suscrita por parte del máximo órgano escolar, consejo directivo, donde tiene representación los padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa.

Asimismo, me encuentro a plena disposición de coadyuvar con el establecimiento educativo en el caso que el educando que represento presente síntomas de alguna patología así:

- No lo llevaré para que se le preste el servicio educativo de manera presencial en la modalidad de alternancia.
- En el caso que presente algún síntoma de alguna patología mientras se encuentre dentro del plantel educativo, y se me comunique de la manera más expedita, iré inmediatamente por el para que se le preste el servicio de salud que se requiera.



Cordialmente.

NOMBRE Y APELLIDO LEGIBLE DEL ACUDIENTE (papá, mamá o quien tenga la custodia escrita otorgada por ICBF)

FRMA _____
CC _____
TELÉFONO Fijo _____
CELULAR _____

NOMBRE Y APELLIDO LEGIBLE DEL CUIDADOR (es la persona con quien el menor pasa la mayor parte del tiempo en el día (abuelo, tios, etc.)

FRMA _____
CC _____
TELÉFONO Fijo _____
CELULAR _____

En el camino del mejoramiento continuo

DIRECCIÓN: CALLE 76 A.E. No. 83C-41 TELÉFONO: 2 34 84 24 /E-mail: le.villaflores@medellin.gov.co

- A continuación, se enuncia la proyección definida por el establecimiento para:
 - La organización de la jornada escolar permitirá a la institución educativa retomar las actividades en presencialidad bajo el esquema de alternancia, de acuerdo con las medidas establecidas en el marco normativo vigente, la disponibilidad de talento humano, infraestructura y distribución de la población estudiantil según criterios de conveniencia.
 - La cantidad de estudiantes que, se proyecta, continuarán con su trabajo académico en casa, retornarán al establecimiento educativo o se incluirán en ambas modalidades.

Jornada / Horarios	Grado / Programa	Grupo	Días de la semana en presencialidad	# estudi antes	# estudi antes trabaj o en casa	# estudian tes presenci alidad	# estudian tes presenci alidad y trabaj o en casa
Mañana	Preescolar	P1	2 días	35	3	0	32
Tarde	Preescolar	P2	2 días	35	3	0	32

Tarde	Primero	1°1, 1°2	2 días	80	8	0	84
Tarde	Segundo	2°1, 2°2	0	80	80	0	0
Tarde	Tercero	3°1, 3°2	2 días	90	8	0	82
Tarde	Cuarto	4°1, 4°2	2 días	90	8	0	82
Tarde	Quinto	5°1, 5°2	2 días	90	8	0	82
Mañana	Sexto	6°1, 6°2	1 día	92	8	0	84
Mañana	Séptimo	7°1, 7°2	1 día	90	8	0	82
Mañana	Octavo	8°1, 8°2	1 día	90	8	0	82
Mañana	Noveno	9°1, 9°2	1 día	90	8	0	82
Única	Décimo	10°1	2 días	35	3	0	32
Mañana	Décimo	10°2	1 día	45	4	0	41
Única	Undécimo	11°1	2 días	35	3	0	32
Mañana	Décimo	11°2	1 día	45	4	0	41

Ahora bien, las actividades que realizarán estos grupos poblacionales son:

- Estudiantes que continuarán con su trabajo académico en casa, el grado segundo trabajará en forma virtual porque las docentes del grado presentan preexistencias de salud, avaladas por la EPS; además hay un 20% de estudiantes de los demás grados cuyos padres de familia no están de acuerdo con el regreso a la presencialidad, según encuesta aplicada.
 - Asistencia a tutorías por Meet.
 - Publicación de actividades en classroom y página institucional.
 - Desarrollo de Guías- talleres en classroom y / o en forma física en secretaría.
 - Atención por whatsapp
- Estudiantes que retornarán al establecimiento educativo:
 - En esta oportunidad no habrá estudiantes integrados única y exclusivamente bajo esta modalidad.
- Estudiantes que se incluirán en ambas modalidades:
 - Asistencia a tutorías por Meet.
 - Publicación de actividades en classroom y página institucional.
 - Desarrollo de Guías- talleres en classroom y / o en forma física en secretaría.
 - Atención por whatsapp
- La cantidad docentes, directivos docentes, personal de apoyo administrativo, servicios generales y vigilancia que, se proyecta, continuarán con trabajo desde casa, retornarán al establecimiento educativo o se incluirán en ambas modalidades, son:

Docentes, personal de apoyo administrativo, servicios generales y vigilancia:

Grado Programa /	Cantidad de docentes	Cantidad de docentes trabajo en casa	Cantidad de docentes presencialidad	Cantidad de docentes presencialidad
------------------	----------------------	--------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

				y trabajo en casa
Docentes de preescolar y Básica Primaria	12	2	0	10
Docentes de Básica Secundaria y Media	17	5	0	12
Personal administrativo	3	0	3	0
Personal de apoyo	3	0	0	3
Servicios Generales	3	0	3	0
Vigilancia	4	0	4	0

Desarrollarán las siguientes actividades:

- Docentes realizarán: Planeación, Construcción de guías-talleres, clases virtuales y presenciales a los estudiantes por grupos, retroalimentación de actividades, Evaluación y seguimiento al desempeño de los estudiantes, planes de apoyo para estudiantes con desempeño bajo, Atención de padres, Capacitaciones y Actualizaciones pedagógicas.
- Personal administrativo: Prestar servicio de atención a la comunidad, diligenciamiento de libros reglamentarios, Actualización del Simat y del Master 2000 en poblaciones vulnerables y situaciones especiales, Apoyo técnico a padres de familia y estudiantes para el ingreso al Máster 2000 y al correo institucional, Actualización de página institucional, apoyo con los canales de comunicación de padres y estudiantes pertenecientes a consejos, pae y en riesgo de deserción, multiplicación de guías-talleres para entrega en forma física al estudiante y recepción del mismo para escanear y enviar a docentes que trabajan desde casa.
- Personal de apoyo: Acompañamiento psicosocial, activación de rutas de atención integral, Jornadas de salud mental, comunidades de aprendizaje para docentes, liderar procesos de Convivencia y proyección a la comunidad
- Servicios generales: Asepsia de zonas comunes, aulas de clase, salas administrativas, baños.
- Vigilancia: Ingreso de todo el personal, toma de temperatura, diligenciamiento de planilla y mantenimiento del distanciamiento social.

Directivos docentes:

Tipo de personal	Cantidad	Cantidad en trabajo en casa	Cantidad en presencialidad	Cantidad en presencialidad y trabajo en casa
Directivos docentes	3	0	0	3

Desarrollarán las siguientes actividades:

- **Directivos docentes**
 - Gestión del Proceso Educativo
 - Gestión del Proceso Directivo
 - Gestión del Proceso Administrativo y Financiero
 - Gestión del Proceso de Convivencia Comunitaria.
 - Gestión del Proceso de Admisiones y Registro
 - Gestión de Proceso de Talento Humano

El establecimiento tendrá identificado en documento institucional para consulta, el listado completo del personal que realiza actividades laborales o de prestación de servicios, la especificación de los días y la cantidad de horas de trabajo desde casa, presencialidad en el establecimiento educativo o en ambas modalidades.

- En el marco del esquema de alternancia, los programas de permanencia (alimentación y transporte escolar) serán ofrecidos por la institución educativa de la siguiente manera:

Tipo de servicio	Descripción de ajustes en alternancia:
Alimentación	De conformidad con las directrices emanadas por la Secretaría de Educación, Secretaría de Inclusión Social y el PAE
Transporte escolar	N/A
Otros	N/A

- La institución educativa desarrollará las siguientes actividades de seguimiento al esquema de alternancia:

Actividad	Indicador	Medio de verificación	Responsable	Fecha (dd/mm/aaaa)
Retroalimentación por partes interesadas	(Nro. De personas en alternancia satisfechas/Nro. De personas en alternancia) x 100	Encuesta en formulario de google	COORDINADORAS	23 al 27 Marzo
Medición de sintomatología	(Número de personas en alternancia con síntomas asociados a Covid 19/ Nro de personas en alternancia	Formulario de ingreso, toma de temperatura, excusas, incapacidades médicas, notificaciones verbales.	COORDINADORAS	Semanal

	satisfechas) x 100			
Autoevaluación de Docentes y de la Alta Dirección	Gráficos Estadísticos	Encuesta formulario en google	COORDINADORAS	Cada tres semanas

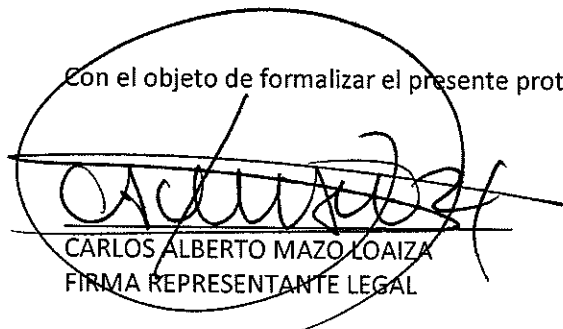
7. Comunicaciones

A continuación, se define el cronograma y medios a través de los cuales se va a realizar la socialización del proceso de alternancia, incluyendo los componentes de bioseguridad logísticos y pedagógicos, entre otros.

Componente a socializar	Descripción de la actividad	Responsable	Medios	Fecha
Consulta a padres y estudiantes	Formulario google, con consulta a 942 acudientes,	Alta dirección	Formulario google, what app	Diciembre 11 al 18
Socialización circular 09	Información específica para el regreso en alternancia del 2021.	Alta dirección	Página Institucional, lectura en reunión virtual de padres de familia.	Diciembre 10
Reunión de Docentes	Lectura y Análisis de decreto 1080 y estrategia de alternancia para el Municipio de Medellín.	Alta dirección	Virtual por teams	Diciembre 10
Reunión virtual de Padres de familia	Socialización de resultados parciales de la encuesta, explicación de estrategia a implementar en el 2021.	Alta dirección	Virtual por teams, con director de grupo.	Diciembre 16
Reunión Consejo Directivo y Radicación de propuesta	Análisis de propuesta y radicación de la misma en SEM de componente de gestión pedagógica de protocolo de	Alta dirección	Virtual por teams	Diciembre 17

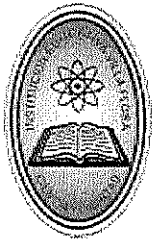
	progresiva y en alternancia del servicio educativo a la presencialidad en condiciones de bioseguridad			
Consentimiento Informado	Publicación de documento que deben diligenciar los estudiantes y padres de familia dispuestos al retorno gradual y progresivo bajo el esquema de alternancia.	Alta dirección	Página Institucional.	16 Diciembre
Protocolos de Bioseguridad	Socialización de protocolo,	Alta dirección	Página Institucional.	17 Diciembre

Con el objeto de formalizar el presente protocolo, firma:



CARLOS ALBERTO MAZO LOAIZA
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 1. ACTA DE REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO CON DECISIÓN DE TRANSICIÓN PROGRESIVA Y EN ALTERNANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO A LA PRESENCIALIDAD EN CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA

Estudios aprobados según Resolución Departamental No 16246 de Nov. 27 de 2002, Resolución Municipal No. 0490 de Octubre 22 de 2004 y Resolución 000325 del 22 de Enero de 2016
DANE: 105001021547 - Nit.811020911-2

ACTA # 12

Fecha: 17 de diciembre de 2020
Hora: 9:00 a.m.

VERIFICACIÓN DE QUORUM:

Asistentes:

Carlos Alberto Mazo Loaiza
Diana Silva Granda
Luz Stella Uribe
Alexandra Gómez
Francía Elena Moreno
Manuela Sotelo

Rector
Docente De Bachillerato
Docente De Primaria
Rep. Padres de familia
Rep. Padres de familia
Rep. De los egresados

Invitadas:

Paula Andrea Velásquez Tejada
Margarita María Ceballos Correa

Coordinadora Académica
Coordinadora Convivencia

AGENDA

1. Saludo
2. Lectura del acta anterior
3. Acuerdo por el cual se modifica el calendario académico 2021
4. Herramientas Conexas al Presupuesto 2021
 - ✦ Plan anualizado de Caja
 - ✦ Plan de Acción 2021
 - ✦ Plan Operativo Anual de Inversiones.
 - ✦ Plan Anualizado de Adquisiciones.
5. Modelo de Alternancia 2021
 - ✦ Protocolo.
 - ✦ Componente Pedagógico.
 - ✦ Decisión del consejo.

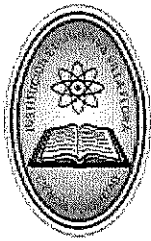
DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Saludo del Rector Carlos Alberto Mazo Loaiza



"En el camino del mejoramiento continuo"





INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA

Estudios aprobados según Resolución Departamental No 16246 de Nov. 27 de 2002, Resolución Municipal No. 0490 de Octubre 22 de 2004 y Resolución 000326 del 22 de Enero de 2016
DANE: 105001021547 - Nit.811020911-2

2. Se realiza la lectura del acta número 11, y se aprueba el Acta anterior por la totalidad de los consejeros asistentes.
3. El Rector lee el Acuerdo # 19 Por el cual se modifica el calendario académico para el 2021, ya que la secretaria de educación por medio de Resolución No 202050079194 del 15 de diciembre de 2020 modifica la Resolución No 202050061745 del 19 de octubre de 2020 por medio de la cual se establece el calendario académico general año escolar 2021. En este sentido se modifica las semanas de desarrollo institucional y el periodo de vacaciones de los docentes y directivos docentes.

El rector comparte por la plataforma TEAMS el Acuerdo para que los consejeros lo visualicen y explica los cambios.

Se procede a la votación de aprobación del Acuerdo # 19 y se aprueba por unanimidad de los asistentes.

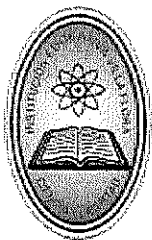
4. El Rector lee el Acuerdo # 18 de Herramientas Conexas donde se explica cómo se va a invertir el dinero que llega a la institución en el año 2021.

- ✦ Una de las inversiones es en mejorar el software de notas para optimizar el servicio y mejor calidad de vida para el docente.
- ✦ Los servicios prestados como los de la contadora y asesora de calidad.
- ✦ La compra de equipo, como video beams, cámaras, equipos de cómputo entre otros
- ✦ El cobro de la entidad bancaria
- ✦ El servicio telefónico
- ✦ Impresos y empastado
- ✦ Arreglos pequeños que necesita la institución
- ✦ Materiales y suministros, entre ellos los insumos de bioseguridad y para que el docente pueda trabajar en óptimas condiciones en el aula de clase
- ✦ Dotación, material y medios pedagógicos para el aprendizaje.



"En el camino del mejoramiento continuo"





INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA

Estudios aprobados según Resolución Departamental No 16246 de Nov. 27 de 2002, Resolución Municipal No. 0490 de Octubre 22 de 2004 y Resolución 000326 del 22 de Enero de 2016
DANE: 105001021547 - Nit.811020911-2

Este sería el plan para las compras en el año 2021

Después de socializarse con todos los consejeros las herramientas conexas al presupuesto 2021 el rector pregunta a los consejeros si se aprueban las herramientas conexas para el año 2021.

Se aprueban por unanimidad.

5. Modelo de alternancia para el 2021

El señor rector Carlos Alberto Mazo Loaiza expone los protocolos de bioseguridad que se implementarán al regreso en alternancia para el 2021.

La coordinadora Paula Andrea Velásquez T. explica el plan de alternancia para el regreso 2021, en cuanto al componente pedagógico para la asistencia de los estudiantes, teniendo en cuenta las preexistencia de los docentes, especifica la cantidad de días que asiste cada grado por semana a la institución a clase presencial, cómo se distribuirá el horario para cada grado, aclara que los grados que asisten a clase presencial ingresaran y salen en diferentes tiempos y que los docentes que dictan las clases presenciales ese día no atienden clases virtuales, los grados que no asisten presencial tienen sus clases virtuales toda la semana, (Anexo al acta) (lo comparte en la plataforma).

La Coordinadora Margarita María Ceballos C. concreta que para la elaboración de horarios y el plan de alternancia para el regreso 2021, en cuanto al componente pedagógico se tuvo en cuenta las respuestas de los padres de familia que respondieron la encuesta "regreso 2021 para acudientes", en la cual el 80% están dispuestos al regreso en presencialidad. El 53% escoge como estrategia de alternancia para atender a los estudiantes en el 2021, "clases presenciales en alternancia complementadas con guías y clases virtuales" más el 26,8% que escoge "clases presenciales complementadas con guías de trabajo únicamente", lo que corresponde a un 79,8% que manifiesta la necesidad de clases presenciales para los estudiantes.

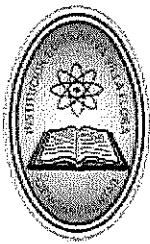
Por unanimidad se aprueban el regreso de la alternancia, los protocolos de bioseguridad y el componente pedagógico de alternancia para regreso en presencialidad de estudiantes en el 2021.

Las docentes Diana Silva y Luz Stella Uribe aclaran que el voto de ellas es Si, siempre y cuando estén dadas las garantías para los docentes.



"En el camino del mejoramiento continuo"





INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA

Estudios aprobados según Resolución Departamental No 16246 de Nov. 27 de 2002, Resolución Municipal No. 0490 de Octubre 22 de 2004 y Resolución 000325 del 22 de Enero de 2016
DANE: 105001021547 - Nit.811020911-2

6. Propuestas y varios

Ninguno de los consejeros presenta propuestas.

El rector se despide y agradece su atención.

Se culmina el consejo siendo las 10:40 a.m.

Para constancia firman:

CARLOS ALBERTO MAZO LOAIZA
Rector

DIANA SILVA GRANDA
Docente de bachillerato

VALERIA ARBELÁEZ
Docente de primaria

VALERIA ARBELÁEZ
Representante de los estudiantes

MARIA NORCKZIA FLOREZ RESTREPO
Rep. Sector Productivo

ALEXANDRA GOMEZ
Rep. Padres de familia

FRANCIA ELENA MORENO
Rep. Padres de familia

MANUELA SOTELO
Rep. De los egresados



"En el camino del mejoramiento continuo"

